

Acta Individual de Grado

Inscripción S. E. 0156

DANE 12912600318

JORNADA MAÑANA

COLEGIO SAN GABRIEL

Dirección: AVDA. SAN GABRIEL CAJICA

Teléfono: 918660098

En la ciudad de CAJICA a los TRES (3) días del mes de DICIEMBRE del año 1994 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del COLEGIO SAN GABRIEL.

Institución aprobada hasta 1996 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE C/MARCA para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO según RESOLUCIÓN No. 002559 del VEINTINUEVE (29)

de NOVIEMBRE de 1989 Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

GIL, NOYA JOSE HUMBERTO

T.I. 771018-88000 CHIA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 040 de fecha 01/02/94 que consta de 40 alumnos que comienza con el nombre de GREGORIO GARCIA WILSON OSMANY

y se cierra con el nombre de VILLABRAGA CONCEPCIÓN FORTÍ ALFONSO

firmado y sellado por LIC. MARIA CRISTINA LUNSECA DE FULIDO (Rector)

y GLORIA INES VALENTIN GOMEZ (Secretario)

Dada en CAJICA a los TRES (03) días del mes de DICIEMBRE de 1994

Firmado y Sellado

Maria Cristina de Fulido

El Rector o Director

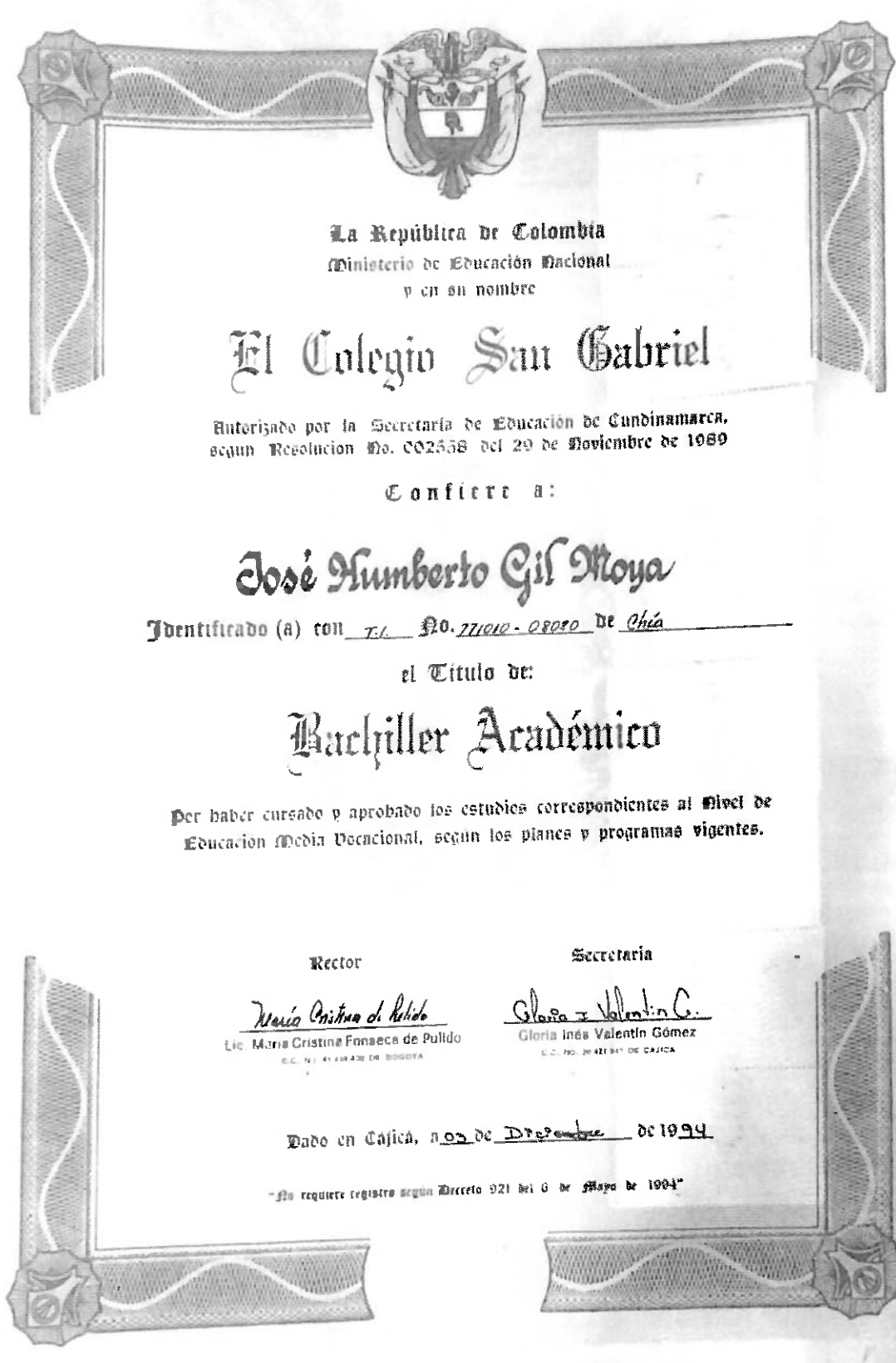
cc No. 91.943.420 DE BOGOTÁ

Gloria Ines Valentin G.

Secretario (a)

cc No. 20.821.947 DE CAJICA

DIPLOMA No.



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Colegio San Gabriel

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 002658 del 29 de Noviembre de 1989

Confiere a:

José Humberto Gil Moya

Identificado (a) con T.L. No. 271010-08090 de Chía

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Maria Cristina de Pulido
Lic. Maria Cristina Fonseca de Pulido
C.C. No. 41.434.201 DE BOGOTÁ

Secretaria

Gloria Inés Valentin G.
Gloria Inés Valentin Gómez
C.C. No. 20.421.917 DE CAJICÁ

Dado en Cajicá, 02 de Diciembre de 1994

"No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994"



EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
NIT: 900.222.346 - 0
EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CERTIFICA:

Que una vez revisada la base de datos y los documentos que hacen parte integral de los expedientes contractuales que reposan en la entidad, evidencia que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. suscribió el siguiente contrato:

Contrato:	EPC-PS-149-2020
Tipo De Contrato:	Prestación de servicios.
Contratista:	JOSÉ HUMBERTO GIL MOYA
Identificación:	11.201.233
Objeto:	PRESTAR SERVICIO DE APOYO TECNICO DEL ARCHIVO DE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDIANAMARCA, APLICANDO LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL (TRD) Y LAS TABLAS DE VALORACION DOCUMENTAL (TVD) EXIGIDAS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Valor:	\$10,800,000.00
Plazo:	Seis (06) meses, previo del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo.
Fecha de inicio:	03/06/2020
Fecha de terminación inicial:	03/12/2020
Adición 1:	\$960.000
Prorroga 1:	Dieciséis (16) días.
Fecha de terminación Final:	18/12/2020
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Estado Actual:	Terminado.

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).


FRANCISCO ANTONIO GARZÓN HINCAPIÉ
Director de Gestión Contractual

Proyectó y Elaboró: Arnold Elean Rodríguez Méndez. *AE*
Profesional de Apoyo.
Dirección de Gestión Contractual



Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Capital Tower-Pisos 7,10 y 11
Código Postal: 111321 – Tel: 7954480
Empresas Públicas de Cundinamarca
EPC SA
www.wwww.epc.com.co

pág. 1

SAC-F355 Versión 3 Fecha: 14/11/2021



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

**EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE
CUNDINAMARCA –FONDECÚN
NIT. 900.258.772-0**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la información que reposa en el archivo de **Fondecún**, el señor **JOSÉ HUMBERTO GIL MOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **11.201.233**, obrando en nombre y representación propia, suscribió el siguiente contrato con la entidad:

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-1241
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL A CARGO DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.
CONTRATANTE:	EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA –FONDECÚN NIT.900.258.772-0.
CONTRATISTA:	JOSÉ HUMBERTO GIL MOYA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$12.455.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$14.805.000
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	22 de junio de 2023
FECHA DE INICIO:	22 de junio de 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Cinco (05) meses y nueve (09) días
PRÓRROGA N°1:	Un (01) mes, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2023
ADICIÓN N°1:	\$2.350.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	31 de diciembre de 2023
ESTADO DEL CONTRATO:	FINALIZADO

El contrato de prestación de servicios No. **2023-1241**, fue suscrito en el marco de las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública de acuerdo a lo que se estipula en el Manual de Contratación de Fondecún y las normas aplicables de derecho privado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Karen L.
Cuchigay Eslava

Firmado digitalmente por
Karen L. Cuchigay Eslava
Fecha: 2024.06.13 10:06:27
+0500'

KAREN LIZETH CUCHIGAY ESLAVA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Carmen Cecilia Meza - Abogada Contratista OAJ

Contáctenos

Av. cra 10 # 28 49 Torre A, Piso 21
(57) 1 2432328- 2432806

@fondocunoficial
www.fondocun.gov.co



**Gobernación de
Cundinamarca**



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

**EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE
CUNDINAMARCA –FONDECÚN
NIT. 900.258.772-0**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la información que reposa en el archivo de **Fondecún**, el señor **JOSÉ HUMBERTO GIL MOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **11.201.233**, obrando en nombre y representación propia, suscribió el siguiente contrato con la entidad:

CONTRATO:

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-0179

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA
GESTIÓN PARA LAS ACTIVIDADES
ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL A
CARGO DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DEL FONDO
DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE
CUNDINAMARCA - FONDECÚN.**

CONTRATANTE:

**EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE
CUNDINAMARCA –FONDECÚN NIT.900.258.772-0.**

CONTRATISTA:

JOSÉ HUMBERTO GIL MOYA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

\$9.400.000

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:

\$9.400.000

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

21 de febrero de 2023

FECHA DE INICIO:

21 de febrero de 2023

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:

Cuatro (04) meses

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:

20 de junio del 2023

ESTADO DEL CONTRATO:

FINALIZADO

El contrato de prestación de servicios No. **2023-0179**, fue suscrito en el marco de las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública de acuerdo a lo que se estipula en el Manual de Contratación de Fondecún y las normas aplicables de derecho privado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Karen L.

Cuchigay Eslava

Firmado digitalmente por
Karen L. Cuchigay Eslava
Fecha: 2024.06.13
10:09:07 -05'00'

KAREN LIZETH CUCHIGAY ESLAVA

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Carmen Cecilia Meza - Abogada Contratista OAJ

Contáctenos

Av. Cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 2432328-2432806

f @fondecunoficial
www.fondecun.gov.co



**Gobernación de
Cundinamarca**

**EL AREA JURIDICA Y DE CONTRATACION DEL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE
CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el/la señor(a) **JOSE HUMBERTO GIL MOYA** identificado(a) con CC No. **11201233** suscribió con el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca - IDECUT el/los siguientes(s) contrato(s) de prestación de servicios:

CONTRATO No. 077-2024

CLASE: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO EXISTENTE EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el contrato, EL CONTRATISTA se obligaba especialmente a:

1. Realizar labores propias de la gestión documental del IDECUT, que le sean requeridas.
2. Realizar labores propias del archivo del IDECUT, de conformidad con las TRD, las cuales se deben implementar en las diferentes dependencias dentro del archivo de gestión (organización, rotulación, revisión, foliación, marcación, clasificación de las carpetas)
3. Verificar el archivo que estará sujeto a, Transferencias, Traslados y/o eliminación de acuerdo con lo estipulado en las TRD y TVD y las normas archivísticas.
4. Aplicar las tablas de valoración y de retención documental.
5. Realizar las bases de datos requeridas respecto de los expedientes y/o carpetas existentes (FUID).
6. Proyectar los informes sobre gestión documental y/o archivo que se le requieran.
7. Mantener actualizado el estado del inventario de los expedientes que se encuentran en calidad de préstamo y/o que reposan en el archivo de gestión del IDECUT, el cual deberá ser entregado al supervisor dentro del informe mensual de actividades.
8. Apoyar a la Subgerencia Administrativa y Financiera en la implementación y capacitación de las herramientas archivísticas existentes a los funcionarios de la Entidad.
9. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre el extravío de algún expediente o carpeta bajo su custodia.
10. Asistir a las reuniones que le designadas por el supervisor del contrato y referidas al proceso de Gestión Documental.
11. Apoyar a la Subgerencia Administrativa y Financiera en la actualización de las TVD y TRD.



12. Apoyar a la Subgerencia Administrativa y Financiera en la consolidación y presentación de los respectivos indicadores sobre el proceso de Gestión Documental.
13. Cumplir con las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato

FECHA DE INICIO: 11/04/2024

FECHA DE TERMINACION: 10/10/2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO. (Incluye adiciones): \$16.200.000

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI ☒ NO ☐
EL CONTRATO SE ESTA EJECUTADO SATISFACTORIAMENTE: SI ☒ NO ☐

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, DC., a los 3 días del mes de julio de 2024.



CLAUDIA VICTORIA ESCOBAR PINTO
PU JURIDICA
Tel. 7491180
E-mail: claudia.escobar@cundinamarca.gov.co

